

Requerimiento	Preguntas/Respuestas	Respuesta
	1)- Atento a lo publicado en su página oficial, donde refiere a la “EVALUCIÓN ECONOMICA” diciendo: <i>“Para aquellos oferentes que hubieran obtenido sesenta (60) o más puntos en la evaluación de antecedentes; y, ciento cincuenta (150) o más puntos en la evaluación técnica, se realizará la apertura del sobre con la propuesta económica para luego seleccionar la oferta de menor costo”.</i> “NEGOCIACIÓN” <i>“La solicitud de mejora de oferta/ Negociación a la que se refiere el Reglamento de Contrataciones Significativas Electorales y la respuesta brindada a la consulta “Respuesta Contratación nro 019SSO5418 - 050219” se realizará con todos los oferentes cuya propuesta económica difiera en menos del 10% con respecto a la propuesta de menor costo.”</i> En base a lo manifestado entendemos que no se ponderará la excelencia, ni de los antecedentes ni de los aspectos técnicos de la oferta, y que en el supuesto de una marcada diferencia de puntos en ambos aspectos entre los competidores que superen los puntajes mínimos (en los antecedentes y aspectos técnicos) el Correo no tendrá en cuenta dichas diferencias, sino que tan solo con alcanzar los mínimos establecido por el procedimiento, ya es base suficiente para ser parte de la solicitud de mejora? Es decir; ¿si un oferente obtiene 61 puntos de antecedentes y otro 100; y el primero 151 en la evaluación técnica y el segundo 300; ambos estarán en igualdad de condiciones para la ponderación de oferta económica?	Efectivamente, quienes superen el mínimo establecido estarán en igualdad de condiciones. Nota: puntaje máximo de la evaluación técnica 200 puntos.

	2)- La respuesta que otorga el Correo a la consulta 019SSO5418 120219 3 a) 1. indica que: “ <i>En la etapa posterior a la apertura de las ofertas económicas, si hubieren observaciones en relación a estos puntos , serán resueltas sobre la base de la razonabilidad de las ofertas</i>”. ¿En qué momento serán resueltas las observaciones en relación a las ofertas económicas? ¿Podrán los oferentes participar de las mismas? ¿Podrían indicar el procedimiento que utilizará CORASA para evaluar si una oferta es razonable entre precio y calidad de oferta, como indica el Reglamento Ad Hoc?	El procedimiento dependerá de la naturaleza y contenido de la observación formulada.
	3)- Al determinar cómo no excluyente que los oferentes no presenten “Normas y/o Certificaciones Internacionales que respalden la calidad del producto/servicio a prestar” el Correo entiende que no es necesario la validación de la calidad del producto/servicios a ser ofertado?	Entiende que es desable pero no una condición excluyente.

	4)- La respuesta que otorga el Correo a la consulta 019SSO5418 120219 3 C) 1. indica que: “ <i>NO. El alcance de nuestras políticas de transparencia no contempla esa exigencia en esta etapa. La empresa se reserva el derecho de solicitar mayor información legal, societaria y financiera de las sociedades oferentes o las vinculadas durante el proceso de pre adjudicación.</i>” ¿Podrían confirmar que en esta etapa de oferta se pondrán en las mismas condiciones las empresas que posean una experiencia de excelencia con la que tengan penalizaciones, infracciones graves, como causa en algún proceso electoral gubernamental? (ya que no se deben presentar constancia de estos últimos procesos). C) 2. indica que: “ <i>NO. El alcance de nuestras políticas de transparencia no contempla esa exigencia en esta etapa. La empresa se reserva el derecho de solicitar mayor información legal, societaria y financiera de las sociedades oferentes o las vinculadas durante el proceso de pre adjudicación.</i>” ¿Podrían indicar en qué momento se solicitarían los balances económicos para verificar que el posible adjudicatario tenga solvencia económica para soportar un proceso como el licitado?	C) 1. No confirmamos ni afirmamos ninguna presunta circunstancia hasta que no llegue la oportunidad procesal concreta. C) 2. Con posterioridad a la orden de mérito, previa evaluación económica y antes de proceder a la adjudicación.
--	--	---